REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



HACKBEDA DIESTERIO DE OFICULA DE PARTES RECIBIDO

COOL	
CONTRALORIA GENERAL TOMA BERAMOT	
RECERCION	
Depurt. Juridico	1
Dap. T:R Y Regist	
Depart. Contabil.	
Sub, Dep. C.Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP, Y Bienes Nec.	
Depart. Auditoria	
Depart, V:O:P:U:y T,	
Sub, Depto, Municip.	
REFRENDACION	
Ваброс 8 праводупо-капановонна	
per-addition approximation	
tod-trabetoralisability that is	
had adamentally by 113522 effected (1844) 13 yells to be 284521 years 1911	

sterio del Inten Oficina de Partes 0 5 AGO. 2009

RIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y TOTALMENTE CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2641

Santiago, 04 de Mayo de 2009

5 MAYO 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Interior N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
MUÑOZ BARRERA BASILIO ARTURO RUT : 06645270-0 de SEAM CORFO

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Socíal dicha persona Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 TOMADO RAZON 01 General de la República - 3 AGO. 2009 JEFA Subdivisión Seguridad Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : MUÑOZ BARRERA BASILIO ARTURO RUT : 06645270-0 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión MAGAMOT Social.

> El Monto inicial de la franquicia ascenderá 01 de Septiembre de 2003 a \$ 104.438

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 105.430 01 de Diciembre de 2004 \$ 01 de Diciembre de 2005 \$ 108.045 111.956 01 de Diciembre de 2006 \$ 01 de Diciembre de 2007 \$ 114.329 122.835 01 de Diciembre de 2008 \$ 133.755

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 14 de Junio de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JBLICA DE

BLICA BOOMIENTO AL COMISION O ESPECIAL NO 19.234

TO DEL INTER

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIQNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXOVERADO POLITICO